

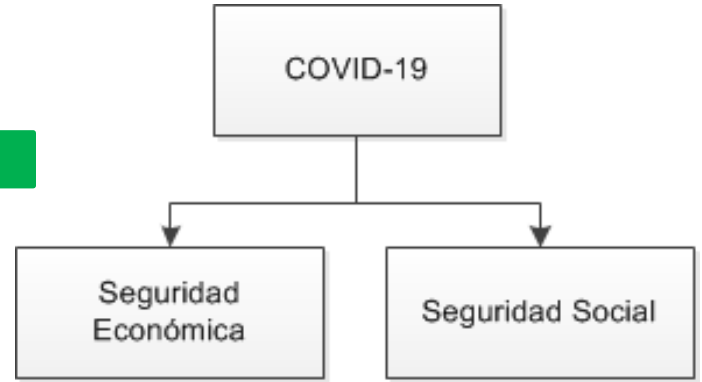
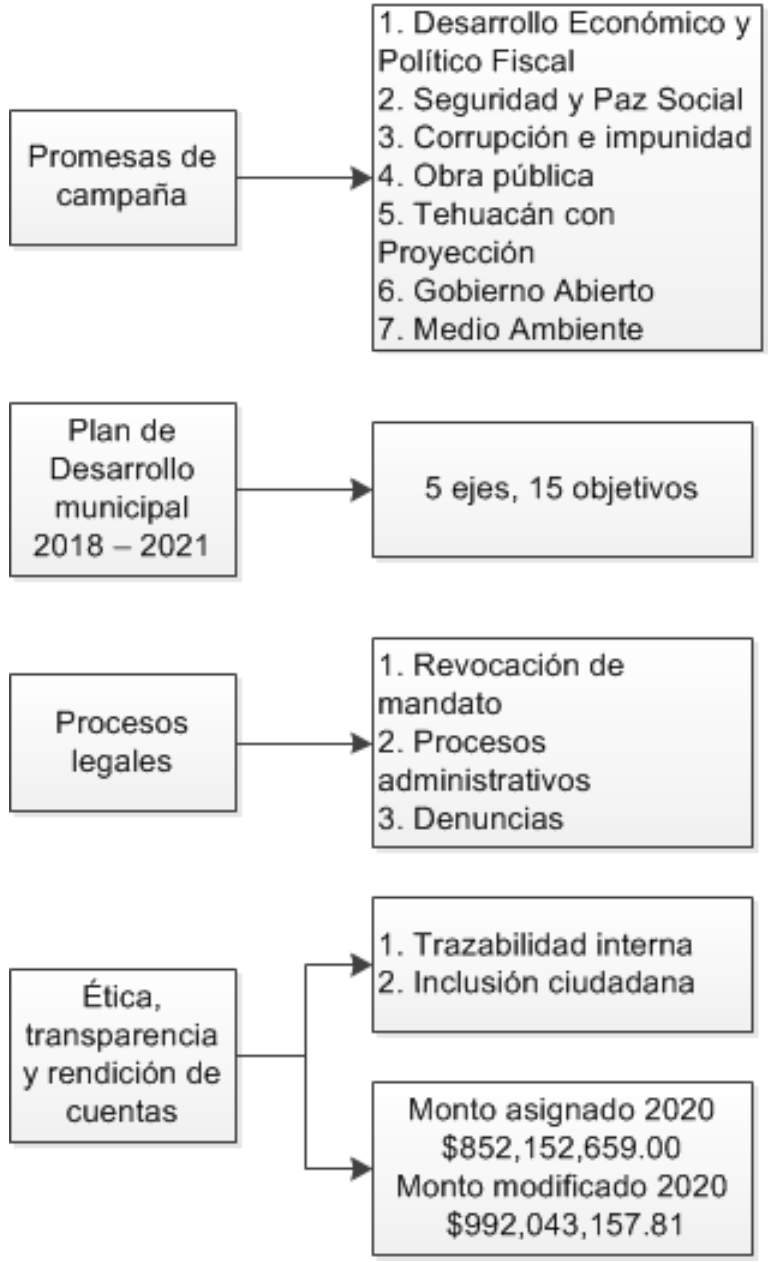


¿Cuáles son los retos para el Presidente sustituto del Ayuntamiento de Tehuacán?



Observatorio Ciudadano Certificado







IGAVIM
OBSERVATORIO CIUDADANO

PROMESAS DE CAMPAÑA

PROPUESTAS DE CAMPAÑA	Cumplió		Observaciones
	SI	NO	
Desarrollo Económico y Político Fiscal (Bienestar, inclusión y oportunidades)			
Curriculum de ciudadanía para conformar el Gobierno	X		No hubo metodología ni indicadores de selección por lo que no hay justificación en la selección
Incentivos a empresas que contraten jóvenes egresados, madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores, a través de descuentos municipales e incentivos		X	No se identificó documentación que lo valide
Mercado Gastronómico Regional		X	No hay propuesta inicial pública
Apoyo a incubadoras de negocio		X	No hay propuesta inicial pública
Apertura de las oficinas de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores		X	No hay propuesta inicial pública
Apertura de las oficinas de enlace de PROFECO		X	No hay propuesta inicial pública
Ventanilla única y gestión de apoyo PYMES	X		Limitada difusión y seguimiento
Convocar a jóvenes universitarios por la innovación para fortalecer y promover proyectos productivos, que apoyen su talento e impulsen su economía		X	No se identificó documentación que lo valide
Becas subsidiadas al 100% a estudiantes con el objetivo de disminuir la deserción educativa		X	No se identificó documentación que lo valide
Convenios con empresas locales para vincular a los egresados en su área y obtengan un empleo		X	Solo se realizaron convenios en materia de seguridad
Corrupción e impunidad	SI	NO	Observaciones
Contraloría	X		Deficiente, sin indicadores de seguimiento puntuales y adecuados, nula inclusión ciudadana, limitado reporte de entrega-recepción, Titular del área en su momento adquirió plumas por más de \$800.00 y se iniciaron 28 recursos de revisión por nula respuesta o información limitada.
Tehuacán con Proyección	SI	NO	Observaciones
Proyección Nacional e Internacional para ser sede de eventos deportivos, culturales y académicos		X	No se identificó documentación que lo valide
Gobierno Abierto	SI	NO	Observaciones
Apertura y seguimiento de Consejos Ciudadanos y Comités de Colonias	X		No se hizo pública la convocatoria ni mucho menos los lineamientos para conformarlo, las formas de invitación y la caracterización de las necesidades para su conformación
Programa Hombro con Hombro en colonia y Juntas Auxiliares	X		Limitado seguimiento
Creación de una ciudad inteligente, donde los trámites municipales se realicen vía internet, para facilitar a la población esos servicios		X	No se identificó documentación que lo valide

PROPUESTAS DE CAMPAÑA	Cumplió		Observaciones
	SI	NO	
Seguridad y Paz Social			
Policía científica	X		Ninguna
Fortalecimiento de las corporaciones	X		No hubo calidad en la seguridad social del policía (nulo seguro de vida, limitaciones en los impactos acumulativos por falta de personal)
Sectorización de la Seguridad	X		Ninguna
Perímetro de Seguridad Inteligente		X	No hay propuesta inicial pública
Mejorar las condiciones laborales de cuerpos de Seguridad		X	
Subestaciones de mando	X		
Personal capacitado	X		Limitado
Ambulancia		X	Defasada y con observaciones de COFEPRIS
Disminuir la inseguridad en los primeros 100 días de gobierno		X	Deficiente, no hubo análisis de riesgos ni jerarquización de los mismos
Obra pública	SI	NO	Observaciones
Bacheo y reencarpetamiento	X		El primer programa de 1000 baches se llevó a cabo, sin embargo, no hicieron público el contrato con la empresa que lo realizó ni lo expusieron a través de las solicitudes de información. No hay seguimiento
Recuperación de espacios públicos		X	No se identificó documentación que lo valide
Iluminación en calles	X		Defasado y limitado
Construir y mejorar los espacios recreativos y deportivos para el desarrollo de los ciudadanos		X	Deficiencias en la Deportivo Norte y Sur. En proceso la rehabilitación
Medio Ambiente	SI	NO	Observaciones
Generación de energía eléctrica a través de la basura		X	Propuesta sin seguimiento y la cantidad de residuos no es suficiente, la calidad del metano ya no es óptimo por lo que no es factible como se indicó (ver Diagnóstico territorial apartado Seguridad Energética)
Atención al Dren de Valsequillo		X	Hubo limpiezas pero no hay seguimiento

Nota: Aunque algunas promesas de campaña pudieran haberse cumplido estas no son consideradas en la valoración final ya que tiene deficiencias en el seguimiento o el objetivo no ha sido alcanzado, lo que sigue generando impactos negativos



IGAVIM
OBSERVATORIO CIUDADANO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal indica que son atribuciones de los Ayuntamientos:

- VI. Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el **Plan Municipal de Desarrollo** que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los **programas de dirección y ejecución en las acciones** que sean de su competencia, impulsando la **participación ciudadana** y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;
- VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo**; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

		CUMPLIÓ				CUMPLIÓ	
EJE 1. BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEHUACÁN		SI	NO	EJE 1. BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEHUACÁN		SI	NO
Objetivo 1	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias tehuacanense que más lo necesiten.			Estrategia 1	Implementar acciones efectivas y transparente de asistencia y desarrollo social para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, así como la de sus familias.		
Objetivo 2	Promover el desarrollo humano de la población vulnerable como elemento para incrementar sus capacidades y oportunidades para la vida.			Estrategia 2	Promover el desarrollo humano integral como herramienta para reducir el asistencialismo y mejorar las condiciones de vida de los tehuacanenses.		
Objetivo 3	Combatir la violencia de género y fomentar la equidad de igualdad entre mujeres y hombres al interior y exterior del H. Ayuntamiento			Estrategia 3	Promover la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el empoderamiento de la mujer en el desarrollo comunitario y la solución de problemas públicos.		
		CUMPLIÓ				CUMPLIÓ	
EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y COMPETITIVO		SI	NO	EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y COMPETITIVO		SI	NO
Objetivo 4	Hacer del turismo y la cultura palancas para el desarrollo económico municipal y la generación de prosperidad social.			Estrategia 1	Fomento turístico y cultural para la atracción de nuevas inversiones, la generación de empleos y el impulso a la derrama económica local.		
Objetivo 5	Impulsar la actividad y rentabilidad del campo para incrementar la calidad de vida del sector rural.			Estrategia 2	Entrega de apoyos, capacitación y vinculación entre sectores y órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo sostenible del campo tehuacanense.		
Objetivo 6	Fomentar el crecimiento de la economía local, la formalidad y la proyección del municipio hacia el exterior para mejorar el ingreso de las familias y las empresas de Tehuacán.			Estrategia 3	Atención de agenda empresarial, ordenamiento comercial y fomento a la vinculación, la innovación y el emprendimiento.		
Objetivo 7	Impulsar la competitividad, reducir costos al ciudadano e incrementar el desempeño gubernamental mediante acciones de mejora regulatoria.			Estrategia 4	Impulsar la simplificación de trámites, la desregularización administrativa y el acompañamiento al sector empresarial para incentivar el establecimiento de nuevas empresas y mejorar la gestión municipal.		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		CUMPLIÓ	
EJE 3. INFRAESTRUCTURA, SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		SI	NO
Objetivo 8	Garantizar un mejor presente y futuro para los tehuacenses a través de la implementación de acciones oportunas de promoción y vigilancia del desarrollo urbano ordenado y sustentable		
Objetivo 9	Impulsar el bienestar social y el desarrollo económico municipal a través de la ejecución de obras estratégicas y el incremento de la cobertura de servicios públicos en la cabecera y las juntas auxiliares.		
Objetivo 10	Garantizar la calidad de vida, la salud y el bienestar de la población mediante la promoción de la cultura medioambiental y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.		

		CUMPLIÓ	
EJE 4 SEGURIDAD, JUSTICIA Y ARMONIA SOCIAL PARA TEHUACÁN		SI	NO
Objetivo 11	Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública, reinserción social, procuración de justicia y protección civil mediante la consecución de resultados, la dignificación del Estado de Fuerza Municipal y la mejora de imagen institucional.		
Objetivo 12	Mantener la paz y la tranquilidad en el municipio a través del combate frontal a la delincuencia y la prevención del delito.		
Objetivo 13	Mantener el Estado Derecho, la gobernabilidad y la armonía social a través del diálogo, el respeto, la promoción de valores, la certeza jurídica y la impartición oportuna en el municipio.		

		CUMPLIÓ	
EJE 5. GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y SOLIDARIO		SI	NO
Objetivo 14	Consolidar una administración pública municipal honesta, ordenada y transparente que responda a la confianza ciudadana e incentive en su actuar el renacimiento de Tehuacán		
Objetivo 15	Impulsar la participación ciudadana genuina, incrementar el interés social en los asuntos públicos y el sentido de pertenencia, como elementos para promover la corresponsabilidad fortalecer la toma de decisiones y coadyuvar a la solución efectiva de problemas de carácter público.		

		CUMPLIÓ	
EJE 3. INFRAESTRUCTURA, SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		SI	NO
Estrategia 1	Diseñar, actualizar e implementar instrumentos y acciones de ordenamiento territorial, movilidad y regulación de imagen para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.		
Estrategia 2	Inversión en infraestructura y servicios públicos municipales de calidad para mejorar las condiciones de vida de la población, incentivar el desarrollo municipal y brindar atención oportuna al tejido social.		
Estrategia 3	Normar y crear conciencia social, para hacer de Tehuacán un municipio verde, sustentable y respetuoso tanto del medio ambiente como de los recursos naturales en beneficio de los habitantes y las generaciones por venir.		

		CUMPLIÓ	
EJE 4 SEGURIDAD, JUSTICIA Y ARMONIA SOCIAL PARA TEHUACÁN		SI	NO
Estrategia 1	Inversión en infraestructura, capital humano y equipamiento, así como cumplimiento irrestricto de la normatividad de seguridad pública y reinserción social como herramientas para la efectiva protección de la población y recuperación de la confianza ciudadana en las autoridades.		
Estrategia 2	Salvaguardar a la población en sus bienes y su persona, así como atender y rescatar el tejido social a través de la implementación oportuna de acciones municipales y coordinadas de seguridad pública, prevención del delito y protección civil		
Estrategia 3	Certeza jurídica, respeto a las ideas, conciliación y procuración de justicia para el mantenimiento de la paz, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.		

		CUMPLIÓ	
EJE 5. GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y SOLIDARIO		SI	NO
Estrategia 1	Gobernanza, combate a la corrupción, mejora continua y finanzas públicas sanas para la generación de resultados.		
Estrategia 2	Fortalecer la rendición de cuentas, la comunicación social y la participación ciudadana como mecanismos para impulsar la corresponsabilidad y refrendar la confianza de los tehuacenses en las autoridades.		

PROCESOS LEGALES

Revocación de mandato del cabildo

Artículo 57 indica que el Congreso del Estado revocará el mandato del Presidente Municipal, los Regidores y del Síndico, declarando la desaparición de dicho Ayuntamiento, por las causas que a continuación se señalan:

II.- Por conflicto suscitado entre los integrantes del Ayuntamiento, o entre éste y la población del Municipio, que haga imposible el cumplimiento de los fines del mismo, o el ejercicio de sus funciones; y

En cualquiera de estos casos, se procederá a nombrar un Concejo Municipal integrado por vecinos del Municipio, los que deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para los Regidores y el cual funcionará durante el tiempo que el Congreso del Estado determine.

Artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla señala que son causas de revocación del mandato, las siguientes:

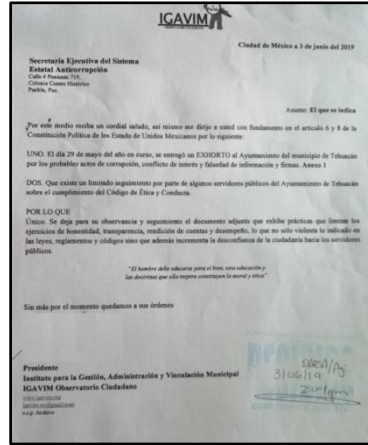
VI.- Cualquier otro acto u omisión que por afectar derecho o intereses de la comunidad, altere seriamente el orden público o la tranquilidad del Municipio.



IGAVIM
OBSERVATORIO CIUDADANO

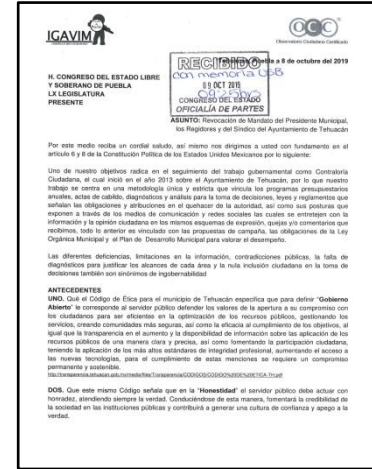
Se da aviso al Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

3 junio 2019



Solicitud de Revocación de mandato

9 octubre 2019



Gobierno Federal remite las observaciones a la Fiscalía General y a la Auditoría del estado de Puebla para su seguimiento

23 octubre 2019

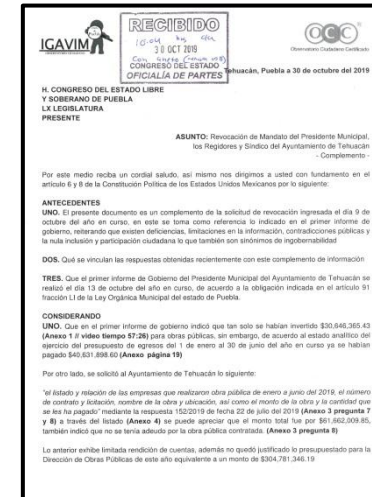


Primer complemento de la revocación de mandato

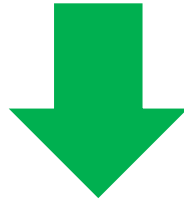
30 octubre 2019

Segundo complemento de la revocación de mandato

9 marzo 2020



Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica municipal del estado de Puebla



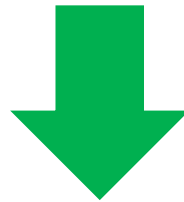
Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales

III. Representar al Ayuntamiento y ejecutar sus resoluciones, salvo que se designe una **comisión especial**, o se trate de procedimientos judiciales, en los que la representación corresponde al Síndico Municipal;

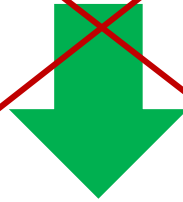


Artículo 94 – 99 De las comisiones
Ley Orgánica municipal del estado de Puebla

Artículo 52 de la Ley Orgánica municipal del estado de Puebla



Primer procedimiento a seguir
Faltas temporales y faltas absolutas



El Presidente podrá pedir licencia o por faltas absolutas será cubierta su ausencia por el Presidente sustituto. A falta del suplente o cuando por cualquier otra causa éste no se presentase, el Congreso del Estado designará a quien lo sustituya

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS

2019

Contraloría municipal		
Mes	Número de procedimientos	Motivos de inicio
Enero	16	La información corresponde a Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se encuentran desahogándose en la Contraloría Municipal y dicha información se encuentra CLASIFICADA EN SU MODALIDAD DE RESERVADA, lo que fue confirmado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, mediante ACUERDO CT/IR-004, dictado dentro del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019 y ratificado mediante CTMT/SO20/04/2020 de la vigésima Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2020, en atención al análisis de caso por caso que contempla el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
Febrero	21	
Marzo	20	
Abril	23	
Mayo	36	
Junio	15	
Julio	18	
Agosto	17	
Septiembre	14	
Octubre	13	
Noviembre	9	
Diciembre	6	

208 procedimientos administrativos

PROCEDIMIENTOS PENALES

2019

Procesos Penales			
Mes	Número de procedimientos	Motivos de inicio	Dependencia
Enero	0	N/A	N/A
Febrero	0	N/A	N/A
Marzo	0	N/A	N/A
Abril	2	Se quebrantaron los sellos colocados por Desarrollo Urbano en un inmueble que no contaba con permiso de construcción.	Desarrollo Urbano
		Se presentó documento apócrifo con sello de Catastro Municipal.	Catastro Municipal
Mayo	36	Daño en propiedad ajena doloso, se dañó una patrulla al evitar linchamiento.	Seguridad pública
Junio	15	Robo de documentos oficiales	Diversas áreas
Julio	18	Quebrantamiento de sellos, colocados por Desarrollo Urbano en un inmueble que no contaba con permiso de construcción.	Desarrollo Urbano
Agosto	17	Quebrantamiento de sellos, colocados por Desarrollo Urbano en un inmueble que no contaba con permiso de construcción.	Desarrollo Urbano
Septiembre	14	N/A	N/A
Octubre	13	Quebrantamiento de sellos, colocados por Desarrollo Urbano en un inmueble que no contaba con permiso de construcción.	Desarrollo Urbano
Noviembre	9	Robo de vehículo, propiedad del Ayuntamiento asignado al área de Ecología.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Diciembre	6	Extravió de factura de vehículo propiedad del Ayuntamiento	Protección Civil y Bomberos

Denuncia de la Comisión Especial Transitoria contra el Secretario del Ayuntamiento
 Denuncia del Regidor de Gobernación contra el Delegado de Gobernación en la región
 Planta de Tratamiento
 Otros

ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- No se justificó la creación de algunas áreas y Secretarías
- No cobertura de ambulancias
- Obras públicas con deficiente seguimiento
- El dictamen de entrega – recepción con deficiencias
- Ambulantaje, cambios de personal sin argumentos
- Conflicto interno entre Regidores
- Inconsistencias en las respuestas y los presupuestos
- Contradicciones en el primer informe de gobierno
- Gasolineras
- Sin justificación el finiquito entregado a 7 servidores públicos por un monto de \$1,269,533.00 (2019)
- Incidencia delictiva, limitaciones en obras públicas y comisión especial transitoria, subejercicio
- Nula inclusión ciudadana en las decisiones gubernamentales

ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso pagado Primer Trimestre 2020	Total Presupuesto asignado 2020	Modificado
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL	\$4,895,989.03	\$28,456,249.46	\$28,762,544.11
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	\$997,898.14	\$6,653,610.29	\$6,653,610.29
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$1,646,464.51	\$12,335,971.40	\$12,335,971.40
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,752,759.48	\$31,944,730.78	\$34,347,730.78
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$725,880.83	\$4,454,458.04	\$4,549,458.04
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE CONTROL CANINO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	\$513,922.89	\$2,852,658.00	\$3,003,658.10
ADMINISTRACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	\$1,253,079.33	\$5,397,815.56	\$5,397,815.56
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	\$1,003,469.51	\$4,867,612.21	\$5,425,863.49
COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	\$309,052.31	\$1,924,277.14	\$1,925,277.14
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	\$1,345,061.31	\$6,783,280.00	\$6,783,280.00
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$721,925.87	\$3,849,331.23	\$3,899,331.23
DIRECCIÓN DE CULTURA Y BANDA MUNICIPAL	\$3,535,898.87	\$7,997,701.01	\$7,997,701.01
DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	\$1,475,726.96	\$8,666,913.49	\$8,666,913.49
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$21,521,077.50	\$106,318,488.82	\$110,627,565.69
ENLACE FORTASEG	\$10,763.62	\$0.00	\$10,838.78
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL (CE.RE.SO)	\$6,046,597.85	\$32,434,430.45	\$36,866,944.35
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$1,772,854.45	\$9,003,707.03	\$9,269,707.03
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	\$4,104,178.40	\$17,683,375.26	\$19,415,973.82
DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$1,451,283.24	\$6,639,324.23	\$6,639,324.23
TESORERÍA MUNICIPAL	\$4,060,396.28	\$36,573,547.08	\$34,143,683.32
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	\$1,136,392.50	\$5,452,247.50	\$5,452,247.50
DIRECCIÓN DE EGRESOS	\$696,782.10	\$3,599,043.84	\$3,599,043.84
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CATASTRO	\$1,201,992.28	\$6,782,151.48	\$6,782,151.48
DIRECCIÓN DE COMPRAS	\$708,288.45	\$4,034,746.83	\$4,034,746.83
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$165,639,641.15	\$336,686,155.42	\$463,489,510.34
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$1,214,731.77	\$6,107,836.75	\$6,462,836.75
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$890,299.33	\$5,146,539.71	\$5,216,539.71
DIRECCIÓN DE DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$727,106.80	\$3,501,009.85	\$3,501,009.85

ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso pagado Primer Trimestre 2020	Total Presupuesto asignado 2020	Modificado
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$477,277.56	\$1,786,861.20	\$1,786,861.20
SALÓN DE REGIDORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$1,778,090.17	\$10,631,000.80	\$10,631,000.80
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS	\$617,497.46	\$2,647,919.58	\$2,647,919.58
SINDICATURA	\$1,181,020.85	\$7,169,031.30	\$7,169,031.30
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,272,888.26	\$6,278,018.22	\$6,303,018.22
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	\$983,598.44	\$6,061,588.88	\$6,096,588.88
OFICINA DE PRESIDENCIA	\$3,673,115.49	\$21,486,990.93	\$21,496,694.93
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$5,026,726.69	\$22,319,435.25	\$22,519,435.25
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	\$225,628.66	\$1,258,522.54	\$1,258,522.54
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$474,685.55	\$2,542,609.28	\$2,642,609.28
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$353,890.12	\$1,916,158.72	\$2,016,158.72
JUZGADO DE PAZ	\$197,477.12	\$1,168,281.72	\$1,168,281.72
JUZGADO CIVIL	\$278,670.78	\$1,265,020.37	\$1,300,020.37
JUZGADO PENAL	\$89,756.06	\$508,965.50	\$508,965.50
DIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS	\$455,635.45	\$2,728,225.81	\$2,728,225.81
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD COMERCIAL	\$488,794.21	\$2,354,465.10	\$2,354,465.10
DIRECCIÓN DE TURISMO	\$513,887.42	\$1,939,355.40	\$2,088,705.40
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$369,446.09	\$2,482,417.39	\$2,582,417.39
DIRECCIÓN DE FOMENTO COMERCIAL Y ABASTO	\$212,236.74	\$1,679,337.78	\$1,679,337.78
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO 16 DE MARZO	\$1,021,422.32	\$5,762,263.50	\$5,762,263.50
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO LA PURÍSIMA	\$1,694,793.67	\$9,861,062.17	\$9,861,062.17
ADMINISTRACIÓN TIANGUIS XOCHIPILLI Y COBRO FORÁNEO	\$486,566.28	\$3,812,094.72	\$3,812,094.72
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BENITO JUÁREZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00

JUNTAS AUXILIARES	Egreso pagado Primer Trimestre 2020	Total Presupuesto asignado 2020	Modificado
SANTA ANA TELOXTOC	\$286,620.75	\$1,138,395.04	\$1,138,395.04
SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	\$281,107.77	\$1,116,343.12	\$1,116,343.12
SAN DIEGO CHALMA	\$308,552.64	\$1,234,210.54	\$1,234,210.54
SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	\$282,886.50	\$1,123,457.94	\$1,123,457.94
SANTA CRUZ ACAPA	\$304,895.07	\$1,211,492.30	\$1,211,492.30
SAN LORENZO TEOTIPILCO	\$355,835.10	\$1,415,252.38	\$1,415,252.38
SAN MARCOS NECOXTLA	\$266,544.81	\$1,058,091.23	\$1,058,091.23
SANTA MARÍA COAPAN	\$852,407.73	\$2,849,542.94	\$2,849,542.94
SAN NICOLÁS TETITZINTLA	\$480,816.03	\$1,915,186.89	\$1,915,186.89
SAN PABLO TEPETZINGO	\$312,336.75	\$1,241,258.96	\$1,241,258.96
SAN PEDRO ACOQUIACO	\$405,773.82	\$1,623,095.30	\$1,623,095.30
MAGDALENA CUAYUCATEPEC	\$345,005.46	\$1,371,933.85	\$1,371,933.85
EL ENCINAL	\$44,616.00	\$178,464.00	\$178,464.00
PLAN DE FIERRO	\$22,308.00	\$89,232.00	\$89,232.00
RANCHO CABRAS	\$97,365.69	\$381,374.81	\$381,374.81
SAN VICENTE FERRER	\$165,022.04	\$618,488.10	\$618,488.10

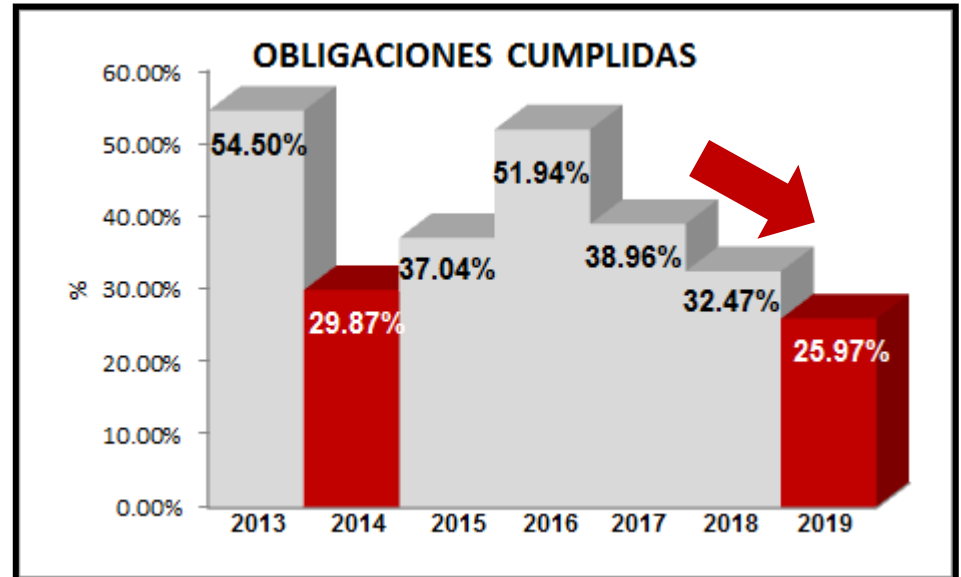
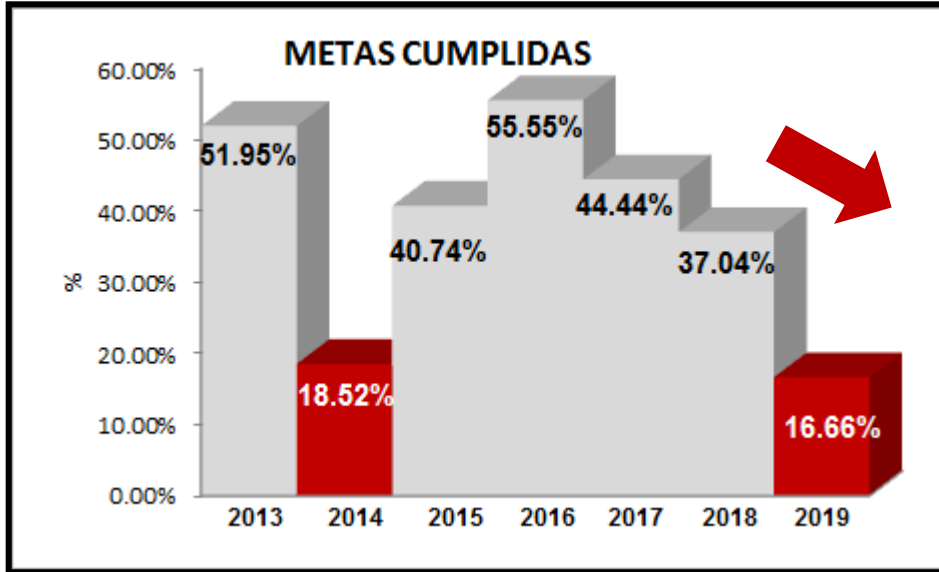
Monto asignado 2020
\$852,152,659.00

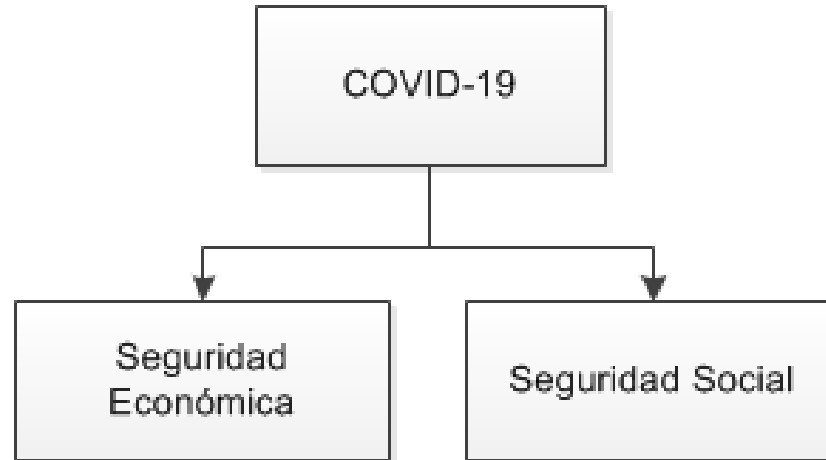
Monto modificado 2020
\$992,043,157.81

Egreso pagado 1er trim
\$262,489,714.31



IGAVIM
OBSERVATORIO CIUDADANO





1. Análisis de riesgos en relación a las cifras homologadas
2. Medidas de Prevención
3. Decretos, alcances, limitaciones y alternativas
4. Garantías a la ciudadanía
5. Retorno escalonado

RECOMENDACIONES

1. Pendientes de la entrega – recepción relacionados con la administración anterior y actual. Es conveniente que en cada visita a las áreas tenga el soporte del alcance de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo , los programas presupuestarios del este año y la necesidad ciudadana.
2. Estatus de los proyectos de obra pública, contratos y seguimiento
3. Revisión de los procedimientos administrativos contra ex servidores públicos, motivos y resoluciones
4. Revisión de procedimientos legales vigentes
5. Justificación de los montos utilizados en los primeros 6 meses de este año por área
6. Soporte legal y administrativo sobre la Comisión especial transitoria validez, alcance y justificación e inicio de procedimiento legal
7. Responsabilidad para plantear propuestas a la ciudadanía en relación al COVID-19 así como las alternativas para garantizar seguridad económica y social
8. Revisado lo anterior, jerarquizar las necesidades de cada área y del territorio para su atención ya que por el tiempo y la desorganización no se podrá cumplir con todas las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y con las propuestas de campaña.
9. Definición de indicadores a corto plazo con una revisión mensual considerando que el período de la administración es muy breve
10. Es importante la inclusión ciudadana en las decisiones gubernamentales con la justificación legal, técnica y social adecuada.



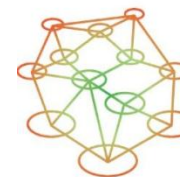
igavim.oc@gmail.com

Facebook: [igavim.oc](https://www.facebook.com/igavim.oc)

Twitter: [igavim](https://twitter.com/igavim)



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD